

Pese a fallo en la SCJN, el INE aún no empieza a organizar la elección

El instituto sigue recibiendo notificaciones de casi 400 amparos contra la reforma al Poder Judicial

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

En el Instituto Nacional Electoral (INE) no ha iniciado el proceso de organización de la elección de juzgadores, pese a lo acontecido el martes en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y las declaraciones de algunos ministros de que la reforma judicial está firme.

En el órgano administrativo comicial no se ha instalado la comisión especial integrada para hacer posible la elección de ministros, magistrados y jueces, programada para el primer domingo de junio de 2025.

Por lo pronto, tres de los 11 consejeros (Espadas, Faz y Humphrey) se encontraban ayer afuera del país en una misión oficial, como parte del programa para observar las elecciones en Estados Unidos de América, invitados por la Fundación Internacional para Sistemas Electorales. Su regreso a México está programada para hoy.

Fuentes consultadas del INE dijeron que una salida para cumplir la responsabilidad constitucional del órgano sería la construcción de un acuerdo en el Consejo General para dar luz verde a los trabajos de la reforma.

Por ahora, siguen llegando al instituto notificaciones de casi 400 juicios de amparo promovidos en contra de la enmienda judicial, al menos tres de éstos ya con suspensión definitiva, promovidos en conjunto por 4 mil quejosos.

Igualmente, podrían recibir en cualquier momento la notificación de una multa impuesta por un juez de Colima a cada uno de los 11 consejeros por casi 54 mil pesos, supestamente por no haber acatado una de las suspensiones contra la

reforma judicial.

Consultada al respecto, Claudia Zavala adelantó que apenas sean notificados interpondrían una queja, "porque se nos multa por incumplir lo que nosotros siempre hemos estado acatando. Ni siquiera se instaló la comisión (especial para la elección judicial) y tampoco se continuó con lo ordenado por el Consejo General en aquella sesión" en que se decretó el inicio del proceso extraordinario.

A escala general dejó en claro que hoy en día hay una reforma vigente y tienen que hacer su trabajo, "pero también hay que ser muy cuidadosos del análisis jurídico que se realice de las suspensiones, porque ahí hay personas en lo particular (que las promovieron) y obligaciones particulares en juicios de amparo".

Señaló que ya pidieron el análisis correspondiente a la Dirección Jurídica, "para tomar las cosas con mucha puntualidad".

Su homóloga Rita Bell López, integrante de la comisión especial, formada para delinear los trabajos preparatorios, habló también en entrevista del contexto de incertidumbre para el INE, pues no han podido iniciar su trabajo como organizadores de la elección.

"Estas suspensiones continúan; tendremos que revisar y tomar ya nuestras decisiones. Todo lo que empiece a realizar el INE será con sustento legal."

Y aunque reconoció las presiones del tiempo para el organismo, confió en que se puede hacer frente "con los plazos que se tienen, con dedicación, esfuerzo y la capacidad que siempre ha demostrado el INE" para recuperar los días perdidos.

Tres consejeros fueron de observadores a los comicios de Estados Unidos

